DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 16 DE Diciembre		DE 2019	Nº 1
SAN LORENZO, 16 DE Diciembre		DE 2019	

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GASTRONÓMICOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

VISTO: La Resolución Nº 3 del 27 de agosto de 2019, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas que expresa: EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: Art. 1º) Adjudicar, el llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 **"Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio",** a la firma **ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO** por un monto máximo de G 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) y un monto mínimo de G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones); para el ejercicio fiscal 2019…//.----------

El Contrato suscripto el 1 de octubre de 2019 por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la firma **ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO**, dentro del marco de la CD N° 22/2019 para la provisión de **"Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio"**.----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad del rubro presupuestario. ----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF". ----------

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley N° 6258/2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". ----------

El Decreto N° 1145/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Aprobar la ampliación del Contrato para la **Contratación Directa Nº 22/2019 "Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio",** adjudicada a la firma **ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO,** por un monto máximo de G 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) y un monto mínimo de G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) para el ejercicio fiscal 2019; la ampliación de la presente licitación se realiza conforme al siguiente detalle: ---------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 16 DE Diciembre		DE 2019	Nº 1
SAN LORENZO, 16 DE Diciembre		DE 2019	

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GASTRONÓMICOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO,

Nº	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO TOTAL
1	Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio	32.000.000

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 Otros Servicios en General, con de Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. VICTOR NOGUEZ ESPINOLA
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ M.
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VIAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY